Núm. de mozos sorteados 10

Ayuntamiento de Vilanova de Meyá

Núm. de orden dentro del partido 48

Día señalado para el sorteo 12 *de Febrero de 1911.*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ______ *de 1911.*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS: MOZOS	PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta: DIA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones: Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO: Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS: TOTALMENTE	TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	1912	1913	1914
1	Juan Sala Bertran	Juan y Antonia							A P								
2 (B)	Antonio Santacreu Roca	Antonio y Antonia				1610	u.						Soldo				
3	Emilio Cotet Galceran	Juan y Maria							A P								
4	Pablo Maria Badia	Joaquin y Teresa				1430	u.				Cort-tot						
5	Saturnino Bafalluy Barbosa	Joaquin y Maria				1710	u.						Soldo	A.p.p.	Soldado	Soldado	Voo-Temp
6	Jaime Farrando Dolc	José y Magdalena							A P								
7	José Castells Mario	José y Elena							A P								
8	Juan Olives Bernaus	Juan y Francisca							A P								
9 (B)	Fidel Mazanes Torné	Fidel y Catalina				1610	u.						Soldo				
10	Ramon Sanjuá Canis	Mariano y Cecilia				1555	u.						Soldo	A.p.p.	Soldado		

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Vilanova de Meià - 1911, pàgina 1

Partido de Balaguer   Cupo nº 2   Reemplazo de 1911

PUEBLOS AGREGADOS

Vilanova de Meyá	1	números 2
Peracles	7	números 6, 4, 9, 5, 10, 8, 7.
Vilanova de Segriá	1	números 1 = Vilanova Ari... Lagona
Alós	1	números 3
	10	números
		números

BASE PARA EL REPARTO: Art. 31 — // ; Soldados — 2 ; Pendientes — //

TOTAL BASE 2

CUPO: Por enteros 1 ; Por décimas //

Total 1 soldados

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	Utiles condicionales y pendientes de curación	Excluidos totalmente	Excluidos temporalmente	Soldados	Pendientes de recurso	Prófugos	Revisiones de 1912	Revisiones de 1913	Revisiones de 1914	Observaciones
1						Prof. decl. 15 Julio				Se le instruye expedte prófº. Recibidas certificación de haber sido declarado prófº
2				Sold. decl. 15 Julio						Legal [illegible] 1º [illegible] [illegible] Cor. 23 Abril 1914
3						Prof. decl. 15 Julio				Se instruye expedte prófº. Recibida certificación de haber sido declarado prófº
4		Ex. tot. 7. 1432 Com. 7 abril 1911 Decl. 15 Julio								
5	V. C. 122-10-3ª Com. 7 abril 1911		Ex. temp. 4. 122-10-3ª Com. 9 Mayo 1911 Decl. 15 Julio				Ex. temp. 5 122-1º-3ª Com. 25 Abril	Ex. temp. 122-1º-3ª [illegible] 20 Abril	Ex. temp. 122 [illegible] 29 Mayo	
6						Prof. decl. 15 Julio				Se instruye expedte prófº. Recibida certificación de haber sido declarado prófº = Se [illegible] ma á [illegible] tiene derecho al indulto de la pena [illegible] com. 2 Obre 1912 por R. O. 31 Marzo se le indulta pena prófugo en 11 Junio 1913
7						Prof. decl. 15 Julio				Se instruye expedte prófº. Recibida certificación de haber sido declarado prófº
8						Prof. decl. 15 Julio				Se instruye expedte prófº. Recibida certificación de haber sido declarado prófº
9				Sold. decl. 15 Julio						
10			Ex. temp. 7 106-10-2ª Com. 7 abril Decl. 15 Julio				Ex. tot. 106-10-2ª Com. 31 Junio			

Tip. C. Misericordia

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Vilanova de Meià - 1911, pàgina 2